

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo miércoles, día 24 de noviembre a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2021.
- PUNTO 2. Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Oferta de actividades de extensión universitaria de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2021-2022, a propuesta de la vicerrectora de Cultura.
- PUNTO 5. El X Plan de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Miguel Hernández curso 2021-2022, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 6. Convenio singular de cooperación educativa entre la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat y la Universidad Miguel Hernández, en materia de prácticas académicas externas curriculares del máster universitario en profesor o profesora de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 7. Programa de Formación y Mejora Docente de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2021-2022, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 8. Programa Espejo Iberoamérica para la cooperación internacional en estudios de posgrado con universidades de Iberoamérica, a propuesta del vicerrector de Relaciones Internacionales.
- PUNTO 9. Creación de empresas start-up de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 10. Modificación del pacto de socios de empresas start-up de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 11. Creación de empresa spin-off de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 12. Autorización de la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 13. Propuesta individual de progresión y/o encuadramiento en la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios funcionario de carrera e interino de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 14. Prórroga de la disposición transitoria octava del acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.

- PUNTO 15. Convenio entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública y la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, y la Universidad Miguel Hernández para la financiación de gastos corrientes y de inversión, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 16. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2021, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 17. Actualización de la Planificación Integral de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios (Capítulos IV y VII), a propuesta de la gerente.
- PUNTO 18. Dotación fundacional de la Universidad Miguel Hernández a la Fundación Museo Didáctico e Interactivo de Ciencias de la Vega Baja del Segura de la Comunitat Valenciana MUDIC-VBS, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 19. Modificaciones Presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 20. Asuntos de trámite.
- PUNTO 21. Ruegos y/o preguntas.

V.º B.º

Firmado electrónicamente por:
Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por:
Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR